

Resolución No. 122 de 2021

(20 de abril)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR CIENTIFICO Y ADMINISTRATIVO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. BELLOSALUD VIGENCIA 2021-2023"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BELLO SALUD, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LOS DECRETOS 1876 DE 1994 Y 139 DE 1996, DECRETO MUNICIPAL No 20200406112454123223241 DE 06 DE ABRIL DE 2020, Y

CONSIDERANDO QUE

PRIMERO. Que la Empresa Social del Estado ESE BELLOSALUD, es una entidad con categoría especial de entidad pública, descentralizada de orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1876 de 1994 y en las demás normas que las modifiquen, adicionen o aclaren.

SEGUNDO. Que el objeto de la Empresa, es la prestación de servicios de salud, entendida como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, puede prestar los servicios correspondientes al plan obligatorio de salud, acciones de fomento de la salud, prevención de las enfermedades y educación de la comunidad, de acuerdo con su capacidad de gestión. Igualmente puede actuar como centro de investigación, adiestramiento y formación del personal requerido por el sector salud, para lo cual coordinará sus acciones con otras entidades públicas o privadas.

TERCERO. Que la dirección de la Empresa Social del Estado BELLOSALUD, está a cargo de la Junta Directiva y del Gerente, quienes tienen a su cargo dirigir el desarrollo de la Institución en torno a su misión y objetivos; identificar las necesidades esenciales y las expectativas de los usuarios, determinar los mercados a atender, definir la estrategia del servicio, asignar recursos, adoptar y adaptar normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión institucional, sin perjuicio de las demás funciones de dirección que exija el normal desenvolvimiento de la entidad.

CUARTO. Que de conformidad con lo normado en el artículo 11 del Acuerdo de Junta 013 del 21 de diciembre de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, DEL ORDEN MUNICIPAL BELLOSALUD", entre los integrantes de la Junta Directiva, se cuenta con un (1) representante del sector científico en salud, que será elegido por votación secreta por todo el personal profesional del área de la salud de la



E.S.E

BelloSalud

Calidez y humanización a tu servicio

**Alcaldía
de Bello**

NIT: 800.174.995-1

Resolución No.122 Designación Representantes ante la Junta Directiva

(1) representante de los profesionales del área administrativa de la entidad, que será elegido por votación secreta por todo el personal de la salud de la Institución.

QUINTO. Que es necesario, antes de tomar posesión de sus cargos, que los miembros de Junta Directiva electos, acrediten cumplir con la totalidad de requisitos establecidos en el artículo 12 del Acuerdo de Junta 013 del 21 de diciembre de 2020 y los demás que establezca la normativa vigente y aplicable.

SEXTO. Que mediante Resoluciones No. 080 y 089 del 102 de marzo de 2021 se convocó y se fijó el procedimiento para la elección de los representantes de los sectores administrativo y científico de la salud, de la E.S.E BELLOSALUD.

SEPTIMO. Que en comicios que tuvieron lugar el día 26 de marzo de 2021, entre las 7:00 am y las 2:00 pm, se desarrolló la elección de los representantes de los sectores administrativo y científico de la salud, de la E.S.E BELLOSALUD, siendo los resultados así:

Representante sector Administrativo:

Candidatos:

Stella del Socorro Hincapié Vergara: 6 votos

Lina María Vásquez Castañeda: 0 votos

Representante sector Científico:

Candidatos:

Maribel Duque Osorio: 34 votos

Gustavo Adolfo Salcedo: 32 votos

Voto en Blanco 1

Resultado:

Por el sector Administrativo: Stella del Socorro Hincapié Vergara

Por el sector Científico: Maribel Duque Osorio

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar a partir del 29 de marzo de 2021 en calidad de Representante del sector Administrativo ante la Junta Directiva de la E.S.E BELLOSALUD, vigencia 2021-2023, a la Contadora Pública y funcionaria **STELLA DEL SOCORRO HINCAPIÉ VERGARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.210.231, quien fue elegida por votaciones internas el día 26 de marzo de 2021, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución y demás normativa concordante.



NIT: 800.174.995-1

Resolución No.122 Designación Representantes ante la Junta Directiva

ARTÍCULO SEGUNDO. Designar a partir del 29 de marzo de 2021 en calidad de Representante del sector Científico ante la Junta Directiva de la E.S.E BELLOSALUD, vigencia 2021-2023, a la Enfermera Profesional y funcionaria **MARIBEL DUQUE OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.599.921, quien fue elegida por votaciones internas el día 26 de marzo de 2021, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución y demás normativa concordante.

ARTÍCULO TERCERO. DEBER Y FORMA DE PUBLICACIÓN. El contenido de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, CPACA, será publicado en cartelera oficial de la sede Zamora de la ESE BELLOSALUD y en la página web de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Contra la presente Resolución no proceden recursos, de conformidad con el artículo 75 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bello, a los 20 días del mes de abril de 2021

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ALFONSO MONTOYA GRAJALES
Gerente

Proyectó:	Revisó y Aprobó:
LCLLM	Fabio León Londoño Parra
Abogado	Subgerente de Talento Humano